

8909050226

Dirección: CR 63 B 32 E 26 Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 3508866

Nit 2:

Fax: 3508866

TERNIUM COLOMBIA S.A.S. Nit: 890932389-8

Nit 1:

E-mail: servicioalcliente@ternium.com.co LÍNEA GRATUITA NAL: 01 8000 114 114 www.ternium.com.co



FACTURA DE VENTA No.TQ-0029209 Fecha Factura Fecha Vencimiento 80 2018 2018 28 09 27 Año Mes Día Año

Aut.Factura Computador 18762003688831 Jun.15/17 TI 401 a 400000-TH 201 a 200000-TB 201 a 200000 TQ 301 a 300000-TL 201 a 200000-TM 201 a 200000-TG 201 a 200000-TZ 201 a 200000-TJ 201 a 200000 AutRet. ICA ITAGUI Ac. Dic.27/12 - AutRet. ICA YUMBO Res.013 Dic.10/15 AutRet. ICA BOGOTA Res.DDI-010761 Mar.30/16

Fecha Pedido

08

Mes

17

Día

2018

Año

Somos Autorretenedores Resolución 3997 de Julio 8/96. IVA Régimen Común No 11-0147-04. Somos Grandes Contribuyentes Res. 000076 Diciembre01/2016 Somos agentes retenedores de IVA. CIIU 4663

Nit: 890932389-8
PRINCIPAL: Cra 42 #26-18 Itagui Tel: 4447799 Fax 3720231
CARABOBO: Cra 52 #39-59 Medellin Tel: 4447799
BOGOTA: Cra 128 #15A-36 PBX: 4012525
MALAMBO: (PIMSA) BI 23 Bg 4-10 Tel: 3819000 Fax: 3769121
YUMBO: Cli 13 #23-130 Bg 3 Acopi Yumbo PBX: 6084000
MONTERIA: Kim 3 Via a Planeta Riac Centro Ind. San Jerónimo, Tel: 7957511
MANIZALES: Carrera 32 # 107-17 La Enea PBX: 899 76 00
BUCARAMANGA: Manzana B Calle D 28 Bg 5 Parque Industrial Tel: 3819000
PUERTO TEJADA: Parque Ind y Comercial Cauca Etapa IV Lote N2 Tel 8259946 Nuestro Código de Conducta define los lineamientos y estándares de integridad y transparencia, que puede consultar en http://www.ternium.com.co/about/conducta.php. Para reportar cualquier situación que considere que no cumple con los niveles de transparencia que nuestra empresa pretende ingrese a https://www.ternium.compliance-line.com

COMPRADOR Y DOMICILIO: DESPACHADO A / OBRA: Pedido No Nombre 1: CONVEL S A S Nombre: **OBRA CENTRAL GARDEN** 1176230 Nombre 2: Dirección: CL 99 CR 64 ESQUINA PARTE DE ATRAS

DE LA OBRA Ciudad: BARRANQUILLA 3013871768

Teléfono: Contacto: ESTEBAN DE LA HOZ

Vendedor Remisión 81912383 AMIRA LILIANA SARA DOD Condición Pago Pago a 30 días Orden de Compra DESP-19414

S/CC	Código	Des	cripción	Cantida	d Unidad	Peso ((kg) Pi	recio Unitario	Descuento	Valor Total
S/CC	Código 8001348 9001211 9001226	Des BARRA COR 1/2" 6m N BARRA COR 1/2" 9m NT6 BARRA COR 1" 9m NT6	ITC2289/G60 ITC2289/G60	Cantida	d Unidad		17,880 62,650 143,040	recio Unitario 12.516 18.795 75.096	0,0000 0,0000 0,0000	Valor Total 37.54 131.56 300.38
N2: Se en el sit	hace constar d io de almacen	on asterisco (*) no tienen Cer que el producto "Barras Corru amiento. DESPIECE 19414 -	gadas" conforme al Decrei							
AGO	STO OBR	A: FV + REM + CC. F	FELTE Y DESCAR	GUE FERRASA AL	PIE DEL CAR	RO. RECIB	EN: LUN		Subtotal	469.497
5:30PM, VIE 7AM A 4:30PM, SAB 7AM A 3PM. SI LLEGAN DESPACHOS DESPUES DE LAS 4 PM Flete										(
Valor en letras: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE Seguro										(
Unicamento si capcala antos da la facha do									Otros Gastos	00.00
vencimiento obtendra un descuento de:		de:	223,570	EXV			ERRAN	IVA	89.204	
	Nombre Conductor		Identificación	Celular	Empre TRANSPORTE	esa Transport		Placa CC SKL274	Meto a Pagar Moneda Peso	558.70 ⁻ Lugar
Firma del Conductor Término negociación		Firma del creador		Fech fa	Fecha recibo factura			ACEPTO ESTA FACTURA Y RECIBO CONFORME		
		V-URBANO	Repre	Representante legal			ma v Se	llo/Cédula	Nombre o Fi	ma y Sello/Cédula

Al pagar con cheque coloque sello restrictivo a nombre de TERNIUM COLOMBIA S.A.S., al pagar esta factura exija recibo provisional de caja, sin este no aceptamos reclamos. Consignar en BANCOLOMBIA, formato recaudos F-422 Convenio 8203. Banco Bogotá cta cte 25002975-8. Davivienda 39676999909-7. BBVA 00130292000100013182. Banco Agrario 01359020948-5. Cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de TERNIUM COLOMBIA S.A.S, será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a TERNIUM COLOMBIA S.A.S obligación alguna (contractual o extracontractual).

Esta factura causará intereses moratorios mensuales a la tasa máxima permitida por la ley, a partir de la fecha de vencimiento. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para recibir la mercancía y firmar el documento como dependiente suyo - Art 640 Código de Comercio. Autorizo a ser reportado y consultado en las bases de datos y centrales de riesgo.

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA FACTURA. VERIFIQUE LA MERCANCÍA QUE LE ESTAMOS ENTREGANDO. NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR FALTANTES O DETERIORO DETECTADOS DESPUÉS DE ENTREGADO EL MATERIAL O QUE NO CUENTEN CON SU CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN O SEÑALAMIENTO EN LA FACTURA DE ENTREGA, NI POR VICIOS SOBRE EL MISMO QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE SER VERIFICADOS A SIMPLE VISTA O CON AYUDA DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN BÁSICOS.